

mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 819, que otorga exequátur de Ing. Industrial a los Sres.
Ernesto Ojtozy y Polibio I. Acosta Genao.
(G. O. Nº 9375, del 29 de Julio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 819

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley Nº 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores Ernesto Ojtozy y Polibio Isaac Actos Genao, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Ingeniero Industrial de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 820, que concede pensión del Estado a varios Centenarios y Nonagenarios.

(G. O. Nº 9375, del 29 de Julio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 820

VISTA la Ley Nº 4249, de fecha 22 de julio de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se conceden sendas pensiones del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales cada una, a los centenarios Teodolinda Read Zapata, Segunda Morrobel y Leocadia Envangelista Rodríguez Pérez.

Art. 2.—Se conceden sendas pensiones del Estado de treinta pesos oro (RD\$30.00) mensuales cada una, a los nonagenarios Máximo García, Julio Alcántara, Ana Ramona García Vda. Leonardo, Eloísa de la Rosa, Juliana Peguero Calderón de Pimentel, Angela Valdéz Vda. Valdez, Rafael López, Pedro King, Jorge Sena Motos, Ana Balbina Peralta, Nestora Díaz E., Zoila Vda. Méndez, Santiago Martes, Rosa Lina Féliz, Carmen de Rosario, Antonio de la Rosa, María de la Rosa, Lorenzo Araujo Pe-